



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 71 fracción III inciso I) de la Ley Electoral del Estado y el Acuerdo número 98/10/2008 emitido en Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2008, la Comisión de Encuestas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana,

C O N V O C A

A las instituciones, organizaciones o empresas encuestadoras especializadas que deseen obtener el registro para la realización de encuestas o sondeos de opinión pública, respecto de tendencias de preferencia o intención de emisión del voto durante el proceso electoral 2008-2009 en el Estado de San Luis Potosí, debiendo al efecto cubrir los siguientes requisitos:

1. Las instituciones, organizaciones y empresas especializadas que soliciten la autorización para realizar encuestas o sondeos de opinión pública respecto de las tendencias de preferencia o votación del electorado, deben entregar su solicitud de registro por escrito al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la cual deberá contener los datos del interesado que permitan su identificación, acompañando el Acta Constitutiva, los documentos legales respectivos y el escrito de su compromiso de apegarse a la Ley Electoral y a los acuerdos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a más tardar a las 20:00 horas del día 23 de febrero de 2009, en el domicilio oficial del Organismo Electoral ubicado en la Calle Sierra Leona número 555, Colonia Lomas Tercera Sección de esta Ciudad.

2. Al escrito de solicitud que refiere el punto que antecede, debe acompañarse el plan de la(s) encuesta(s) a realizar, que debe contener cuando menos los siguientes requisitos metodológicos:

- a) Población objetivo;
- b) Método de diseño de la muestra;
- c) Tamaño de la muestra;
- d) Diseño de cuestionario;
- e) Método de levantamiento

Para mayor información, el Acuerdo que establece los requisitos metodológicos, del que se deriva la presente Convocatoria, se encuentra publicado en la página de Internet del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, www.cee-slp.org.mx

San Luis Potosí, S.L.P., a los tres días del mes de febrero del año dos mil nueve.

COMISIÓN DE ENCUESTAS

L.A. Ignacio
Ramírez Diez Gutiérrez

L.A. María del Socorro
Gómez Mercado

C. Lucía Eugenia de Fátima
González Zamora